



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa
Oficina	
No. de oficio	CIRCULAR CGPEE 07/2026
Expediente	
Asunto:	Temporada de Lluvias 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CIRCULAR CGPEE/07/2026

Morelia, Michoacán a 26 de junio de 2026

CC. TRABAJADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, EXTRAESCOLAR, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADO. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 17 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, a fin de salvaguardar y cuidar la seguridad, integridad y salud de las niñas, niños y jóvenes michoacanos, así como la infraestructura física educativa ante la temporada de lluvias, se exhorta a las y los directivos de los planteles en todos su tipos y niveles educativos, para que implementen medidas preventivas que coadyuven a mantener espacios limpios y seguros y así evitar inundaciones en el cierre de ciclo escolar y especialmente previo al periodo vacacional.

Para ello, deberán realizar jornadas de limpieza, siguiendo las medidas necesarias de higiene, en coordinación con la comunidad educativa, para que se organicen acciones de limpia de azoteas, desazolve de las bajadas de agua de lluvia, limpiar las coladeras de basura, hojas y ramas que pudieran bloquear el drenaje pluvial. Así como realizar diagnóstico de aquellos árboles que sean de riesgo en cada uno de los planteles para solicitar al Ayuntamiento correspondiente su poda preventiva. Tapar los tinacos y aljibes para no contaminar el agua y evitar la acumulación de criaderos de mosco *Aedes aegypti*, transmisor del dengue, zika y chikungunya.

Además de desconectar la energía eléctrica (exceptuando las antenas del programa Internet para Todos de la CFE que deben estar conectadas los 365 días del año), mantener a salvo en lugares seguros y elevados equipos, productos, documentos y materiales que se pudiesen deteriorar con la humedad, no acumular basura, retirar todos los objetos que puedan ser arrastrados por el agua y cerrar bien todas las puertas y ventanas.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Educación
Sub - dependencia Coordinación General de Planeación
y Evaluación Educativa
Oficina
No. de oficio CIRCULAR CGPEE 07/2026
Expediente
Asunto: Temporada de lluvias 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

En caso de emergencia por inundaciones, huracanes o algún otro, los responsables de instituciones educativas deben seguir las indicaciones de las autoridades de protección civil y actuar conforme a los protocolos correspondientes.

De presentarse **daños estructurales** en planteles afectados por las emergencias arriba citadas, deberán hacerlo del conocimiento de la Dirección de Planeación Educativa, al correo planeacion@see.michoacan.gob.mx

En el caso de que algún plantel resulte afectado por inundación que no resulte en daño estructural, deberá realizarse la limpieza del mismo de manera que garantice las condiciones de salud óptimas para la comunidad escolar.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes. Cúmplase por las autoridades escolares de todos los tipos, niveles y modalidades de educación pública y privada, respetando la autonomía de las instituciones con dicha característica.

ATENTAMENTE

LIC MARCO ANTONIO TÉLLEZ PATINO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCÁN



COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA